



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis

Facultad de Psicología

Departamento: Formación Básica, General y Complementaria

Area: Modelos Teóricos

(Programa del año 2026)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 11/08/2026 13:52:15)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
TEORIAS COGNITIVAS - CONDUCTUALES	LIC. EN PSICOLOGIA	R.M. N° 3549/ 17	2026	1° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
TAPIA, MARIA LOURDES	Prof. Responsable	P.Asoc Exc	40 Hs
ZARATE, ELIANA CARINA	Prof. Colaborador	P.Adj Exc	40 Hs
ROBLES RIDI, PAMELA ESTEFANIA	Responsable de Práctico	JTP Exc	40 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
2 Hs	4 Hs	0 Hs	0 Hs	6 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
11/03/2026	23/06/2026	15	100

IV - Fundamentación

Teorías Cognitivo-Conductuales forma parte del Ciclo de Formación General de la Licenciatura en Psicología (Plan de Estudios Ord. 4/96 CDH) y pretende servir de formación general para el Ciclo de Formación Profesional. La finalidad del dictado de la asignatura es la comprensión de temáticas propias de la disciplina y facilitar el dominio de los desarrollos de los diferentes modelos explicativos del comportamiento humano dentro del marco de la psicología conductual y la psicología cognitiva.

Esta asignatura, se dicta en el primer cuatrimestre del segundo año de la carrera. Inicia a los estudiantes en el conocimiento psicológico particular del desarrollo y evolución del enfoque Conductual y Cognitivo. Junto con las asignaturas Teorías Cognitivas e Integrativas y Diagnóstico y Evaluación I, le permitirán al estudiante alcanzar un conocimiento acabado de dicho enfoque teórico.

El objetivo de la asignatura es que los estudiantes adquieran conocimiento sobre el inicio de la Psicología Conductual basadas en el paradigma del Condicionamiento Clásico y Operante, su posterior desarrollo en el paradigma Neoconductista y los precursores de las Teorías Cognitivo-Conductuales. Así mismo, se analizan los desarrollos teóricos de autores cognitivos que basan sus modelos en el paradigma del Procesamiento de la Información. Finalmente, se abordan constructos complejos

como las habilidades sociales y resolución de problemas, que integran procesos cognitivos y procedimientos conductuales aprendidos como núcleos de la competencia social y el ajuste psicológico del individuo.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

Objetivos Generales

- Promover la adquisición y consolidación de los fundamentos teóricos y metodológicos de las Teorías Conductuales y Cognitivas, sus antecedentes y estado actual.
- Brindar un acercamiento a las principales Teorías Conductuales y Cognitivas, sus fundamentos epistemológicos y científicos, sus conceptos centrales, y sus diferentes aplicaciones dentro de la psicología.
- Facilitar la comprensión y discriminación de los principios teóricos que fundamentan las estrategias, técnicas y procedimientos que derivan de las Teorías Conductuales y Cognitivas.
- Facilitar el aprendizaje de un lenguaje científico y técnico, promoviendo una actitud crítica, investigativa y creadora.

Objetivos Específicos

- Adquirir conocimientos que permitan comprender los antecedentes históricos y fundamentos epistemológicos de las Teorías Conductuales y Cognitivas, y los diferentes momentos en las Terapias Conductuales y Cognitivas.
- Analizar y comprender los principios del paradigma del Condicionamiento Clásico, sus antecedentes históricos y académicos, sus conceptos y principios básicos, y sus aplicaciones actuales en las diferentes áreas de aplicación de la psicología.
- Analizar y comprender los principios del paradigma del Condicionamiento Operante, sus antecedentes históricos y académicos, sus conceptos y principios básicos, sus estrategias y procedimientos más importantes, y sus aplicaciones actuales en las diferentes áreas de aplicación de la psicología.
- Analizar y comprender los principales Modelos Mediacionales para explicar la conducta humana, como paradigma superador de los del condicionamiento clásico y operante.
- Analizar los aportes de las Teorías del Aprendizaje Social y la Autoeficacia, sus principios y conceptos fundamentales, la evolución de los modelos conductuales y cognitivos, y sus aplicaciones actuales en la psicología.
- Facilitar el conocimiento de las Teorías Conductuales y Cognitivas en el desarrollo de las Habilidades Sociales, la Asertividad y la Solución de Problemas, sus fundamentos teóricos y metodológicos y sus aplicaciones actuales.

VI - Contenidos

La asignatura contempla los contenidos mínimos propuestos por el plan de estudio vigente (Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología - Anexo I Ordenanza CD N° 12-14 - Art. 9): Antecedentes de las Psicologías objetivas; el condicionamiento clásico desde Pavlov hasta la actualidad; el conductismo radical, origen y desarrollos posteriores; el conductismo metodológico; modelos mediacionales a partir de Tolman; condicionamiento encubierto; y el aprendizaje social y las teorías cognitivas. Los mismos se articulan en el programa analítico respetando el orden de las unidades temáticas que se detallan a continuación:

Unidad I. Antecedentes históricos, desarrollo y evolución de las Teorías Conductuales y Cognitivas.

- 1- Paradigma Conductual como ruptura a la Psicología Introspectiva. Antecedentes históricos y académicos. Conductismo metafísico y conductismo metodológico.
- 2- Paradigma Neoconductista. Modelos mediacionales.
- 3- Paradigma Cognitivo: Primera Revolución Cognitiva y Segunda Revolución Cognitiva.
- 4- Breve reseña a los Modelos Integrativos y de Tercera Generación como expansión del paradigma cognitivo-conductual.

Unidad II. Conductismo: Condicionamiento Clásico

- 1- Paradigma del Condicionamiento Clásico: Iván Pavlov. El método crónico. La conducta refleja. Reflejos incondicionados. Grupos de reflejos incondicionados. La experiencia paradigmática. La trama fisiológica de la adaptación.
- 2- Reflejos condicionados. Condiciones para lograr un reflejo condicionado. Principio de Contigüidad. Principio de Contingencia. Generalización. Discriminación. Extinción. Recuperación espontánea.
- 3- Primer y segundo sistema de señales. Condicionamiento Semántico y verbal. Condicionamiento Interoceptivo.

4- Condicionamiento Clásico y Conductismo en Psicología. El aprendizaje por asociación de estímulos en diferentes ámbitos de la experiencia humana. Técnicas de Autorregulación.

Unidad III. Neoconductismo: Condicionamiento operante

- 1- Antecedentes históricos del Condicionamiento Operante: Edward L. Thorndike. Condicionamiento Instrumental. Ley del Efecto. Aprendizaje por Ensayo-Error.
- 2- F. Skinner. Paradigma del Condicionamiento Operante. La triple relación de contingencia. Experiencia prototípica del Condicionamiento Operante.
- 3- Reforzamiento positivo y negativo. Castigo por aplicación y por remoción. Extinción. Conductas de evitación y escape.
- 4- Análisis Funcional de la Conducta. Ingeniería Conductual
- 5- Programas de reforzamiento: Continuo e Intermitente. Subtipos.
- 6- Técnicas operantes para el desarrollo y mantención de conductas: moldeamiento, desvanecimiento, encadenamiento.
- 7- Técnicas operantes para reducir y eliminar conductas: extinción, reforzamiento diferencial, coste de respuesta, tiempo fuera, saciación, sobrecorrección.
- 8- Sistemas de organización de contingencias: Economía de fichas. Principio de Premack.
- 9- Aplicaciones del condicionamiento operante en distintos ámbitos.

Unidad IV. Modelos Mediacionales

- 1- El Conductismo Intencionalista de Edward C. Tolman. Principios y leyes de su teoría del aprendizaje. Pruebas experimentales.
- 2- Joseph Wolpe. Conducta neurótica. Principio de Inhibición Recíproca. Ansiedad según Wolpe. Perspectiva actual de la ansiedad, componentes. Definición de fobia.
- 3- La Desensibilización Sistemática. Aspectos teóricos y prácticos. Aplicaciones en la clínica.
- 4- Condicionamiento Encubierto. Supuestos básicos. Los eventos encubiertos como estímulos, como respuestas y como consecuencias.
- 5- Técnicas encubiertas: Reforzamiento positivo y negativo encubierto. Sensibilización encubierta. Extinción encubierta. Modelado encubierto.

Unidad V. La Teoría Cognitivo-Social de Albert Bandura.

- 1- Las capacidades distintivas humanas. Modelo de Determinismo Recíproco. Libertad y determinismo.
- 2- Aprendizaje por observación: Modelado. Procesos de atención, retención, reproducción y motivación. Tipos de modelado. Aplicaciones del modelado.
- 3- Autoeficacia. Expectativas de Autoeficacia y Expectativas de Resultado. Definiciones y diferencias conceptuales. Fuentes de las expectativas de autoeficacia. Procesos activados por la autoeficacia.
- 4- Autoeficacia en las distintas áreas de funcionamiento: en los sistemas familiares y laborales, educativos, en la promoción y prevención de la salud.

Unidad VI. Habilidades Sociales, Asertividad y Resolución de Problemas.

- 1- Orígenes y Desarrollo de las Habilidades Sociales. Elementos y determinantes.
- 2- Clasificación y Modelos explicativos de las Habilidades Sociales.
- 3- Asertividad. Definición, conceptos básicos.
- 4- Características de la conducta asertiva. Características de la conducta sumisa. Características de la conducta agresiva.
- 5- Principales causas de la falta de asertividad.
- 6- Técnica en Resolución de Problemas. Definición.
- 7- Fases de la Técnica en Resolución de Problemas: Orientación al problema. Formulación y definición del Problema. Generación de alternativas. Toma de decisiones. Puesta en práctica de la decisión tomada y evaluación de resultados.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

El plan de trabajos prácticos consta de actividades obligatorias. Se prevé el desarrollo de 3 (tres) Trabajos Prácticos. Para participar en su ejecución, es requisito excluyente que el estudiante se encuentre debidamente inscripto en la asignatura, tanto en la Sección Alumnos de la Secretaría Académica de la FAPSI como en el Campus Virtual de la UNSL.

Las actividades se desarrollarán en el ámbito del aula, bajo modalidades de trabajo individual y/o grupal, de acuerdo con el siguiente cronograma y ordenamiento:

Trabajo Práctico I: Aplicación del Condicionamiento Operante.

Objetivo:

Profundizar en los fundamentos teóricos del Condicionamiento Operante y desarrollar habilidades críticas para su implementación en contextos prácticos y profesionales.

Metodología de Trabajo: Se desarrollará en dos fases correlativas:

Fase 1: Evaluación Diagnóstica (Individual): Al inicio de la clase, se realizará una evaluación escrita sobre la bibliografía obligatoria.

Fase 2: Aplicación y Diseño (Grupal): Aprobada la evaluación inicial, se conformarán equipos de trabajo. La actividad consistirá en diseñar una propuesta de intervención basada en técnicas operantes aplicada a situaciones específicas del ámbito educativo o familiar.

Criterios de Evaluación: Para considerar el Trabajo Práctico como Aprobado, es requisito indispensable:

Aprobar la Evaluación Teórica: Quienes no alcancen los objetivos en esta instancia no podrán participar de la fase grupal y deberán asistir a la instancia de recuperación.

Participar y aprobar el Trabajo en Aula: Resolución de la propuesta de intervención grupal.

Bibliografía:

Méndez, F. X., Olivares, J. y Belendez, M. (2014). Técnicas operantes. En J. Olivares Rodríguez, y F. X. Méndez Carrillo (Comps.). Técnicas de Modificación de Conducta. Madrid: Edición Digital. Pág. 133-185.

Trabajo Práctico II: Desensibilización Sistemática.

Objetivo:

Analizar los fundamentos teóricos y la aplicación de la Desensibilización Sistemática (DS) desde la perspectiva de los modelos mediacionales.

Metodología de Trabajo: Se desarrollará en dos fases correlativas:

Fase 1: Evaluación Diagnóstica (Individual): Al inicio de la clase, se realizará una evaluación escrita sobre la bibliografía obligatoria.

Fase 2: Aplicación y Diseño (Grupal): Aprobada la evaluación inicial, se trabajará con análisis de casuística.

Criterios de Evaluación: Para considerar el Trabajo Práctico como Aprobado, es requisito indispensable:

Aprobar la Evaluación Teórica: Quienes no alcancen los objetivos en esta instancia no podrán participar de la fase grupal y deberán asistir a la instancia de recuperación.

Participar y aprobar el Trabajo en Aula: Resolución del análisis de casuística grupal.

Bibliografía:

Turner, R. (1991). La Desensibilización Sistemática. En V. Caballo (Comp). Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta. Madrid: Siglo XXI.

Trabajo Práctico III: Resolución de Problemas.

Objetivo:

Analizar los fundamentos teóricos y las fases operativas de la Técnica de Resolución de Problemas, promoviendo el análisis crítico y la destreza técnica necesaria para su implementación práctica.

Metodología de Trabajo: Se desarrollará en dos fases correlativas:

Fase 1: Evaluación Diagnóstica (Individual): Al inicio de la clase, se realizará una evaluación escrita sobre la bibliografía obligatoria.

Fase 2: Aplicación y Diseño (Grupal): Aprobada la evaluación inicial, trabajará con propuestas psicoeducativas de la técnica en el ámbito educacional, laboral y clínico (análisis de casuística).

Criterios de Evaluación: Para considerar el Trabajo Práctico como Aprobado, es requisito indispensable:
Aprobar la Evaluación Teórica: Quienes no alcancen los objetivos en esta instancia no podrán participar de la fase grupal y deberán asistir a la instancia de recuperación.
Participar y aprobar el Trabajo en Aula: Resolución de las propuestas psicoeducativas en los distintos ámbitos. .

Bibliografía:

Méndez, F., Olivares, J. y Rodríguez, F. (2014). Técnicas de resolución de problemas. En J. Olivares, y F. Méndez (Comps.). Técnicas de modificación de conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 487-527.

Acompañamiento Pedagógico Docente: la orientación académica durante el desarrollo de los Trabajos Prácticos (TP) comprende:

Ser facilitador del proceso de aprendizaje

Fomentar la integración teórico-práctica.

Desempeñar un rol de supervisor en las competencias en formación.

Brindar el apoyo necesario y facilitar la autonomía en la resolución de consignas.

Intervenir en todo el proceso promoviendo la reflexión en los estudiantes.

Regular los intercambios con el objetivo de generar una construcción colectiva del conocimiento, dentro de los marcos científicos y la bibliografía establecida.

*Las horas restantes del crédito horario de la asignatura que no están detalladas en el punto 3 Características del curso, serán destinadas a horas de consulta, profundización de contenidos y supervisión, en forma virtual y presencial (10 horas).

VIII - Regimen de Aprobación

8.1 La asignatura se rige por el sistema de Regularidad y aprobación de examen final.

La acreditación de la asignatura comprende dos etapas:

1- Obtención de la Regularidad:

Para alcanzar la regularidad en la asignatura, el/la estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

Asistencia: Cumplimentar con al menos el 80% de asistencia a los Trabajos Prácticos (ver el punto 8.3)

Trabajos Prácticos: Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos programados.

Parciales: Aprobar el 100% de los Exámenes Parciales programados.

2- Examen Final: Una vez obtenida la condición de "alumno regular", el estudiante deberá rendir y aprobar un examen final para la aprobación definitiva de la asignatura, en las fechas establecidas por el calendario académico vigente.

La condición de alumno regular se mantendrá por el término de dos (2) años y nueve (9) meses, considerados a partir de la fecha de finalización del cuatrimestre, conforme lo establece el calendario académico vigente.

Vencido dicho plazo, el estudiante podrá optar por dos alternativas: rendir en carácter de libre o cursar nuevamente.

Los estudiantes que no logren aprobar el curso en cuatro (4) exámenes finales -comprendidos en el plazo de regularidad anteriormente mencionado- perderán la condición de alumno regular (Ordenanza 27/24).

8.2 Normas para la realización y aprobación de Parciales

Se prevén 2 (dos) parciales. Se establece que cada examen parcial contará con dos instancias de recuperación, en estricto cumplimiento de la normativa vigente (Ord. N° 13/03 CS, art. 24, inc. a).

La primera instancia de examen se considerará aprobada con una calificación mínima de 6 (seis).

Las instancias de recuperación (primera y segunda) requerirán una calificación mínima de 7 (siete) para su aprobación.

Organización por Comisiones: Una vez conformadas las comisiones de parciales, se establecerá un período único para solicitar cambios por razones laborales o de fuerza mayor (debidamente acreditadas).

Finalizado dicho plazo, y por razones de organización administrativa, la conformación de las comisiones será definitiva.

Si un estudiante asistiera en una comisión ajena, el examen se considerará "No Aprobado", con la consecuente pérdida de la instancia.-

La cátedra podrá evaluar, de manera excepcional, aquellas situaciones de fuerza mayor (situaciones de salud, cambios imprevistos en el horario de trabajo, situaciones de cuidado de familiares directos) que surgieran durante el cursado y que

requieran un cambio de comisión. En tales casos, el estudiante deberá presentar la documentación respaldatoria pertinente dentro de las 24 hs posteriores a la realización del examen.

8.3 Normas para la realización de Trabajos Prácticos

Asistencia obligatoria a los trabajos prácticos en las fechas y comisiones correspondientes.

El régimen de cursado exige un 80% de asistencia obligatoria a las clases de trabajos prácticos dictados de manera efectiva (3 actividades programadas). Para dar cumplimiento a esta exigencia, el estudiante deberá considerar las siguientes reglas:

Inasistencias en 1.^a Instancia: Solo se permite faltar 1 (una) sola vez sin justificar a la primera instancia de un trabajo práctico.

Por lo tanto, es obligatorio asistir a la primera instancia de al menos 2 de los 3 prácticos.

Recuperatorios: En caso de registrar una inasistencia en la primera instancia permitida, el/la estudiante deberá asistir obligatoriamente al recuperatorio correspondiente para mantener la asistencia y evaluar dicho práctico.

Pérdida de la condición: Faltar a la primera instancia en más de un trabajo práctico sin justificación (es decir, a 2 o a los 3 prácticos en su primera instancia) implicará la pérdida automática de la regularidad.

La condición de ausente equivale a la no aprobación del Trabajo Práctico, debiendo realizar la recuperación correspondiente. Los estudiantes que por razones de enfermedad, trabajo, conectividad no pudiesen asistir o presentar los Trabajos Prácticos en tiempo y forma, tendrán que justificar su falta de cumplimiento, a través de los medios de contacto institucionales con los docentes de la asignatura, dentro de las 24 hs posteriores a la realización de la actividad (mail, campus virtual, de forma presencial en Box 52).

El estudiante con ausencia justificada deberá presentar el certificado que lo acredite en un plazo no mayor a 24 horas hábiles posteriores a la realización de la actividad. La documentación podrá entregarse de manera presencial o enviarse por correo electrónico institucional.

En caso de inasistencia justificada, el estudiante mantiene las dos instancias del trabajo práctico (primera instancia y recuperación).

Una vez conformadas las comisiones de prácticos, se establecerá un período único para solicitar cambios por razones laborales o de fuerza mayor (debidamente acreditadas). Finalizado dicho plazo, y por razones de organización administrativa, la conformación de las comisiones será definitiva. Si un estudiante asistiera en una comisión ajena, el práctico se considerará "No Aprobado", con la consecuente pérdida de la instancia.

Para la evaluación, los estudiantes deberán estudiar el material bibliográfico correspondiente.

8.4 Aprobación de los Trabajos Prácticos

Cada Trabajo Práctico se considerará aprobado cuando el estudiante cumpla con los siguientes requisitos:

Aprobar la evaluación que se disponga sobre el Trabajo Práctico, según las distintas instancias y modalidades establecidas.

Para los Trabajos Prácticos no aprobados, el estudiante tiene la posibilidad de una recuperación (no acumulativa).

El estudiante deberá aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos, para acreditar la condición de regular.

8.5 Estudiantes Libres

La asignatura admite la condición de examen libre. Los interesados deberán informar a la cátedra y formalizar su inscripción, mediante los canales institucionales, con una antelación de 15 días hábiles a la mesa examinadora. Asimismo, el cumplimiento y evaluación de los Trabajos Prácticos pertinentes, deberá realizarse al menos 7 (siete) días antes de la instancia de examen final.

Aprobada esta instancia, el estudiante estará en condiciones de rendir el Examen Final Oral.

La aprobación del plan de trabajos prácticos, tendrá vigencia por el plazo de cuatro (4) meses de examen final, de acuerdo al calendario académico vigente.

Los miembros de la mesa examinadora harán preguntas referidas a la totalidad de las unidades temáticas, utilizando el programa vigente.

Aquellos estudiantes que se encuentren en condición de libres y deseen asistir a la cursada, podrán hacerlo únicamente en calidad de oyentes durante las instancias de clases teóricas. Bajo esta modalidad, no estarán habilitados para participar en la ejecución de los Trabajos Prácticos ni en las evaluaciones parciales.

8.6 Examen final oral

La fecha establecida dentro de la semana de exámenes, es el día martes a las 8:30 h en el box 52.

El proceso de examen comenzará con la toma de asistencia respetando para el ingreso a la mesa examinadora.

el orden de inscripción en Acta. Los estudiantes deberán acreditar su identidad con el DNI.

Se establece un máximo de dos llamados obligatorios por alumno; de no verificarse su presencia en dicha instancia, se labrará el Acta con la anotación de "ausente".

Una vez que el estudiante ha hecho efectivo su ingreso ante el tribunal examinador, situaciones como la interrupción de la instancia por parte del evaluado, la abstención del examen y/o el retiro voluntario, implicarán la calificación de "no aprobado" en el Acta correspondiente.

La modalidad de examen para alumnos regulares consta de una exposición temática inicial seguida de una defensa integral del programa, en donde el tribunal realizará preguntas de la totalidad de los contenidos.

Para los alumnos libres, la evaluación prescinde de la presentación de un tema específico, enfocándose exclusivamente en la examinación total de las unidades curriculares.

Los estudiantes rendirán con el programa correspondiente al año de su regularidad.

Aquellos que tengan regularidad extendida (más de 2 años y 9 meses) deberán rendir con el último Programa aprobado.

8.7 Información sobre el desarrollo de la Asignatura

Toda la información relativa al desarrollo de la asignatura se encuentra disponible en el Campus Virtual de la Universidad Nacional de San Luis. Complementariamente, los estudiantes disponen de un código QR en la cartelera del Box 52, a través del cual podrán acceder a información actualizada sobre el funcionamiento semanal, contenidos académicos, programa, bibliografía, medios de contacto y condiciones generales de cursado.

8.8 Canales de comunicación institucional

Se establecen como vías de comunicación institucionales el correo electrónico oficial de la cátedra (tcognitivasconductuales@gmail.com) y el entorno virtual de aprendizaje en el Campus de la UNSL. Es responsabilidad del estudiante consultar regularmente ambos canales para mantenerse informado sobre las novedades de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] Unidad I

[2] Dahab, J. (2015). El mito de la "revolución" cognitiva. Psiencia. Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, 7(1), 88-102. <https://doi.org/10.5872/psiencia/7.1.0106>

[3] Robles Ridi, P. (2026). Desarrollo de las Teorías Conductuales Cognitivas. Documento Académico. Pág. 1-16.

[4] Wilner, R. I., y Korman, G. P. (2018). El desarrollo de la terapia cognitiva en Argentina: pasado, presente y futuro (1ra ed.). Enciclopedia Digital de Salud Mental. Fundación AIGLE.

<http://www.enciclopediasaludmental.org.ar/mobile/trabajo.php?id=57&idtt=15>

[5] Unidad II

[6] Chertok, A. (2010). Las causas de nuestra conducta (8ª ed.). Centro de Terapia Conductual. Pág. 2-3; 71-76

[7] Correché, M. S. (2024). Condicionamiento clásico. Documento Académico. Pág. 1-17.

[8] Méndez Carrillo, F., Olivares Rodríguez, J. y Quiles Sebastián, M. (2014). Técnicas de relajación y respiración. En J. Olivares Rodríguez, y F. Méndez Carrillo, (Comps.). Técnicas de Modificación de Conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 2-5; 27-29; 38-44; 50-51; 60-62.

[9] Ormrod, J. E. (2005). Aprendizaje humano (4.ª ed.; A. J. Escudero & M. Olmos Soria, Trads.). Pearson Educación. Pág. 2-5; 42-44; 49-50.

[10] Rodríguez-Velázquez, A. L., Martínez-Basurto, A. E., Lozano-Arrazola, A., & Alvarado-Aguilar, S. (2010). Náusea, vómito y ansiedad anticipatorios, una explicación conductual. GAMO, 9(1), 25-29.

[11] Unidad III

[12] Ballesteros, S. y García, B. (1996). Condicionamiento Operante (I) y (II). En S. Ballesteros Jimenez y B. García Rodríguez (Ed.). Procesos Psicológicos Básicos. Madrid: Universitas. Pág. 163-196.

[13] Méndez Carrillo, F. X., Olivares Rodríguez, J., y Beléndez Vázquez, M. (2014). Técnicas operantes. En J. Olivares Rodríguez y F. X. Méndez Carrillo (Eds.), Técnicas de modificación de conducta (4.ª ed., pp. 133-186). Biblioteca Nueva.

[14] Ormrod, J. E. (2005). Aprendizaje humano (4.ª ed.; A. J. Escudero & M. Olmos Soria, Trads.). Pearson Educación.

Pág.1-6, 85, 86, 105-117.

[15] Tapia, M. L. (2026). Fundamentos del Análisis Funcional para la modificación de conducta. Documento Académico. Pág. 1-5.

[16] Unidad IV

[17] Correché M, S. (2018). El desarrollo en el estudio de la conducta humana. Conductismo Intencional de Edward Tolman. Documento Académico. Pág. 1-4.

[18] Correché, M, S. (2018). Joseph Wolpe: Posición Neoconductista. Documento Académico. Pág. 1-5.

[19] Correché, M. S. (2018). Condicionamiento Encubierto: Técnicas. Documento Académico. Pág. 1-12.

[20] Olivares Rodríguez, J., Méndez Carrillo, F. y Bermejo Alegría, R. (2014). Técnicas de condicionamiento encubierto. En J. Olivares Rodríguez, y F. Méndez Carrillo (Comps.). Técnicas de Modificación de Conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 225-246

[21] Turner, R. (2008). La Desensibilización Sistemática. En V. Caballo (Comp). Manual de Técnicas de Terapia y Modificación de Conducta. Madrid: Siglo XXI.

[22] Unidad V

[23] Bandura, A. (1988). Pensamiento y Acción. Barcelona: Martínez-Roca. Pág. 38-65.

[24] Bandura, A. (1999). Ejercicio de la eficacia personal y colectiva en sociedades cambiantes. En A. Bandura (Ed.). Autoeficacia: Cómo afrontamos los cambios de la sociedad actual. Barcelona: Desclée De Brouwer. Pág. 19-54.

[25] Méndez, F., Olivares, J. y Ortigosa, J. M. (2014). Técnicas de Modelado. En J. Olivares Rodríguez, y F. X. Méndez Carrillo (Comps.). Técnicas de Modificación de Conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 193-219.

[26] Roca, M. A. (2002). Autoeficacia: su valor para la psicoterapia cognitivo conductual. Revista Cubana de Psicología. 19 (3), Pág.195-200.

[27] Unidad VI

[28] Caballo, V. (2007). Las habilidades sociales: Un marco teórico. En V. Caballo (Ed.). Manual de Evaluación y Entrenamiento en Habilidades Sociales. Madrid: Siglo XXI. Pág. 1-16.

[29] Castanyer, O. (2010). La Asertividad: Expresión de una sana autoestima. Barcelona: Desclée de Brouwer. Pág. 22-65, 69-130.

[30] Díez, M. A., Sobradie, N., Pascual, A., García-Campayo, J. (2006). Introducción histórica al tema de la resolución de conflictos. En J. García-Campayo, I. Hidalgo y F. González (Eds.). Psicoterapia de Resolución de Problemas en Atención Primaria. Barcelona: Ars Médica. Pág. 1-6.

[31] Méndez, F. X., Olivares J. y Ros, M. (2014). Entrenamiento en Habilidades Sociales. En J. Olivares, y F. Méndez (Comps.). Técnicas de modificación de conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 337-367.

[32] Méndez, F., Olivares, J. y Rodríguez, F. (2014). Técnicas de resolución de problemas. En J. Olivares, y F. Méndez (Comps.). Técnicas de modificación de conducta. Madrid: Biblioteca Nueva. Pág. 487-527.

X - Bibliografía Complementaria

[1] Tejada Zabaleta, A. (2005). Agenciación humana en la Teoría Cognitivo Social: definición y posibilidades de aplicación. Pensamiento Psicológico. Año/vol. 1 nº5. Pontificia Universidad Javeriana. Colombia. Pág.117-123.

XI - Resumen de Objetivos

- 1- Promover la adquisición y consolidación de los fundamentos teóricos y metodológicos de las Teorías Conductuales y Cognitivas, sus antecedentes y estado actual.
- 2- Brindar un acercamiento a algunas Teorías Conductuales y Cognitivas, sus fundamentos epistemológicos y científicos, sus conceptos centrales, y sus diferentes aplicaciones dentro de la psicología.
- 3- Facilitar la comprensión y discriminación de los principios teóricos que fundamentan las estrategias, técnicas y procedimientos que derivan de las Teorías Conductuales y Cognitivas.
- 4- Facilitar el aprendizaje de un lenguaje científico y técnico, promoviendo una actitud crítica, investigativa y creadora.

XII - Resumen del Programa

Teorías Cognitivo-Conductuales forma parte del Ciclo de Formación General de la Licenciatura en Psicología (Plan de Estudios Ord. 4/96 CDH) y pretende servir de formación general para el Ciclo de Formación Profesional. La finalidad del dictado de la asignatura es la comprensión de temáticas propias de la disciplina y facilitar el dominio de los desarrollos de los diferentes modelos explicativos del comportamiento humano dentro del marco de la psicología conductual y la psicología cognitiva.

Los temas principales que se abordarán son: Antecedentes históricos y epistemológicos de las Teorías Conductuales y Cognitivas, el Paradigma del Condicionamiento Clásico y el Operante, los Modelos Mediacionales, las Teorías Cognitivas del Aprendizaje Social y Autoeficacia, los enfoques de las Habilidades Sociales y la Asertividad y la Solución de Problemas.

XIII - Imprevistos

Cualquier modificación excepcional en la modalidad de dictado será comunicada oportunamente. Cabe señalar que la planificación y el cronograma académico están sujetos a posibles ajustes derivados del contexto de movilización y medidas de fuerza en defensa de la educación pública; no obstante, la cátedra garantizará el dictado de los contenidos programáticos mediante los mecanismos que resulten necesarios.

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
--	--

	Profesor Responsable
--	-----------------------------

Firma:	
--------	--

Aclaración:	
-------------	--

Fecha:	
--------	--